



OPS/HDM/CD/E/521-08

# **Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005):**

## **Instrumento preliminar de evaluación de capacidades básicas para aeropuertos, puertos y pasos fronterizos terrestres designados**



**Traducción al español de la versión del 10 de abril de 2008, OMS**

OMS-Lyon, Francia  
Seguridad Sanitaria y Ambiental  
Preparativos y respuestas a epidemias  
Coordinación del Reglamento Sanitario  
Internacional  
Escritorio para Preparativos y Respuesta  
epidémica nacional

OPS-Sede, Washington, DC, EUA  
Área de Vigilancia Sanitaria y Atención de las  
Enfermedades  
Unidad de Enfermedades Transmisibles  
Equipo de Alerta y Respuesta a las Epidemias  
Proyecto de Implementación del Reglamento  
Sanitario Internacional

## Contenido

<b>Prólogo</b> .....	<b>1</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>1</b>
<b>I. Requisitos esenciales de capacidad para la coordinación, comunicación e información del evento y la adopción de medidas (en relación a las actividades relativas a los aeropuertos, puertos y pasos fronterizos terrestres designados, de acuerdo con el Anexo 1a)</b> .....	<b>5</b>
<b>II. Requisitos de capacidades básicas en aeropuertos, puertos y pasos fronterizos designados</b> .....	<b>11</b>
(a) Proporcionar acceso a	
(i) servicios médicos adecuados, incluyendo servicios diagnósticos cercanos que permitan la evaluación y atención oportuna de viajeros enfermos, y	
(ii) personal, equipo e instalaciones adecuados.....	11
(b) Proporcionar el acceso a equipos y personal para el transporte de viajeros enfermos a un servicio médico apropiado. ....	14
(c) Proporcionar personal entrenado para la inspección de vehículos. ....	15
(d) Garantizar un entorno seguro para los viajeros que utilizan las instalaciones del punto de entrada , incluyendo el abastecimiento de agua potable, locales para comer, servicios de alimentación para vuelos, baños públicos adecuados, disposición y eliminación de residuos sólidos y líquidos, y otras posibles áreas de riesgo, al llevar a cabo programas apropiados de inspección; y un número adecuado de personal capacitado. ....	20
(e) Proporcionar, dentro de lo posible, un programa de control de vectores y reservorios, con personal capacitado, en y cerca de los puntos de entrada.....	30
(f) Capacidades especiales según el tipo de punto de entrada (para ser completado).....	32
<b>III. Para responder a eventos que pueden constituir un evento de salud pública de interés internacional (PHEIC o emergencias)</b> .....	<b>34</b>
(a) Proporcionar una respuesta apropiada de salud pública para el establecimiento y mantenimiento un Plan de Contingencia para Emergencias de Salud Pública, incluyendo el nombramiento de un coordinador y de puntos de contacto para puntos de entrada relevantes y para agencias de salud pública y otros servicios/agencias. ....	34
(b) Proporcionar evaluación y atención para viajeros o animales afectados mediante arreglos establecidos con servicios médicos y veterinarios locales para aislamiento, tratamiento y otros servicios de apoyo que puedan ser requeridos.....	37
(c) Proveer un espacio apropiado, separado de otros viajeros, para entrevistar a personas sospechosas o afectadas.....	40
(d) Tomar medidas para la evaluación y, si es necesario, la cuarentena de viajeros sospechosos, preferiblemente fuera de las instalaciones en el punto de entrada.....	41
(e) Aplicar las medidas recomendadas para desinfectar, descontaminar, desratizar, desinfectar o cualquier otro modo de tratamiento de equipaje, carga, contenedores, medios de transporte, mercancías o paquetes postales, incluidos—cuando sea apropiado—en lugares especialmente designados y equipados para tales fines.....	43
(f) Aplicar controles de entrada o salida para viajeros que llegan o salen.....	44
(g) Proporcionar acceso a los equipos designados especialmente y a personal entrenado con la debida protección personal, para el traslado de los viajeros que pueden llevar infección o contaminación.....	46

## Prólogo

---

Este documento es un borrador, en fase de desarrollo y no para la distribución, a ser probado en el campo. Una vez finalizado, servirá de herramienta para ser utilizado por los Estados Partes en la identificación de necesidades de capacidades básicas a nivel de los puntos de entrada (aeropuertos, puertos y pasos fronterizos designados) en virtud del Artículo 20.1 y en el Anexo I.b. Los Estados Partes también lo podrán utilizar a la hora de decidir qué aeropuertos, puertos y pasos fronterizos serán designados en virtud del Artículo 19(a). El documento final también se utilizará como base para el desarrollo futuro y que para la orientación en el proceso de certificación de aeropuertos y puertos, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Sanitario Internacional (2005).

Durante el año 2007, la OMS ha desarrollado este documento, con la colaboración internacional a través de consultas internas y opiniones técnicas de grupos expertos en el tema de puntos de entrada de las diferentes regiones del mundo.

El formato de esta herramienta está de acuerdo con la lista de los principales requisitos de capacidades básicas descritos en el Anexo I del Reglamento Sanitario Internacional (2005), al cual se referirá en adelante como el RSI. Además describe e identifica las medidas de cumplimiento de cada requisito y proporciona espacio para la evaluación de la etapa de la implementación de las capacidades básicas necesarias a fin de identificar las necesidades actuales para la planificación de cómo fortalecer, desarrollar y mantener dichas capacidades básicas.

El objetivo de la primera parte (Parte A) del documento corresponde a la evaluación de una estructura comunicación/colaboración entre las autoridades competentes en los puntos de entrada, y tanto el Punto Focal Nacional del RSI como las autoridades de salud a nivel nacional, intermedio y local, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Anexo IA del RSI.

La segunda parte (Parte B) consiste en una lista de verificación, para la evaluación de las capacidades básicas de los aeropuertos, puertos y pasos fronterizos designados, que se enumeran en el Anexo IB del RSI.

## Introducción

---

La implementación del RSI es una obligación establecido entre la OMS y los Estados Partes involucrados. Un grupo de dichas obligaciones son las relacionadas con los requerimientos de las capacidades básicas para que los países "detecten, evalúen y notifiquen eventos de acuerdo con el RSI" y "responder con rapidez y eficacia a los riesgos y emergencias de salud pública de interés internacional"; así como las obligaciones en materia de puertos y aeropuertos designados, en relación a la prevención y las medidas de control rutinarias y la respuesta a los eventos que puedan constituir una emergencia de salud pública de interés internacional.

El Reglamento Sanitario Internacional (2005) o el RSI, aprobado por la 58ª Asamblea Mundial de la Salud en mayo de 2005, entró en vigor el 15 de junio de 2007 y es un instrumento jurídico de carácter vinculante para ayudar a los países a trabajar juntos para salvar vidas y reducir al mínimo el impacto en la vida causado por los acontecimientos que causan la propagación internacional de enfermedades. El RSI (2005) tiene por objeto prevenir, proteger contra, controlar y responder a la propagación internacional de enfermedades, al mismo tiempo evitando interrupciones innecesarias con el tráfico y el comercio internacionales. El RSI (2005) también está diseñado para reducir el riesgo de propagación de la enfermedad en los aeropuertos, puertos y pasos fronterizos internacionales.

Nacido de un extraordinario consenso mundial, el RSI (2005) trabaja para fortalecer las defensas colectivas contra los múltiples y variados riesgos para la salud pública además de los acontecimientos enfrentados por el mundo globalizado de hoy que tienen el potencial de su rápida propagación a través del incremento significativo de viajes y comercio.

El RSI (2005) exige a cada Estado Parte que desarrolle, fortalezca y mantenga una capacidad básica nacional de salud pública a nivel de la comunidad local y/o al nivel de respuesta de salud pública, nivel intermedio y nivel nacional, a fin de detectar, evaluar, notificar e informar los eventos y responder con rapidez y eficacia a riesgos y emergencias para la salud pública.

Los Estados Partes también deberían evaluar su legislación y reglamentos nacionales, y hacer las revisiones necesarias para cumplir con el RSI (2005), incluidos los requisitos para proporcionar servicios e instalaciones de salud clave en los puntos de entrada designados por los Estados Partes.

Los Estados Parte tienen un máximo de dos años a partir del 15 de junio de 2007 para evaluar la situación y elaborar un plan de capacidades básicas, y cinco años para implementar dicho plan, es decir, para cumplir con capacidad de satisfacer las necesidades básicas establecidas en el Anexo I de la RSI (OMS, 2005).

El término "punto de entrada" que se utiliza en este documento incluye a aeropuertos, puertos y pasos fronterizos internacionales. Para minimizar el riesgo de propagación internacional de enfermedades a través del transporte, de viajes y del comercio, los Estados Partes deben designar a los puertos o aeropuertos internacionales. Además, cuando se justifique por razones de salud pública, los Estados Partes podrán designar a determinados pasos fronterizos que también deben desarrollar estas capacidades. Según el volumen y la frecuencia del tráfico internacional, la situación epidemiológica y los riesgos de salud pública en el origen y el destino, suele ser necesario y conveniente que un Estado Parte entre en diálogo con un país vecino a fin de evaluar conjuntamente y designar potencialmente los puntos de entrada compartidos.

Las medidas rutinarias de salud y de emergencia y los documentos requeridos de salud son necesarios para garantizar que los medios de transporte y las instalaciones en aeropuertos, puertos y puntos fronterizos se mantengan libres de fuentes de infección. Son importantes con respecto a las posibilidades de propagación internacional de enfermedades, tal como se señala en el RSI (Artículos 19-39; Anexos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9). Las capacidades básicas necesarias deben ser aplicadas por las autoridades competentes en los puntos de entrada. Los Estados Partes deben establecer nuevos planes nacionales de vigilancia y respuesta, teniendo en cuenta sus actividades en determinados aeropuertos, puertos y pasos fronterizos.

De acuerdo con las mencionadas disposiciones del RSI, es necesario que los aeropuertos, puertos y pasos fronterizos designados tengan la capacidad de garantizar un ambiente seguro para los viajeros que utilizan las instalaciones, incluyendo el abastecimiento de agua potable, instalaciones de servicio de alimentación para vuelos, los lavabos públicos y servicios de eliminación de residuos sólidos y líquidos. Las autoridades competentes tienen la obligación de realizar inspecciones, de ofrecer los programas de control de vectores y de supervisar a los proveedores de servicios, lo cual incluye el monitoreo y el control de la aplicación de medidas sanitarias, si se encuentran evidencias, tales como la desinfección, la descontaminación o la eliminación segura de aguas o alimentos contaminados.

De acuerdo con el Art. 27 del RSI, si se encuentran signos o síntomas clínicos e información basada en evidencias sobre riesgo para la salud pública en medios de transporte en un viaje internacional, la autoridad competente deberá aplicar las medidas de control en el punto de entrada, o, si no puede llevar a cabo las medidas requeridas, no obstante la autoridad competente deberá permitir el despegue de la aeronave, la embarcación o del transporte terrestre, con la obligación de informar a la autoridad competente del próximo punto de entrada conocido de las evidencias encontradas y medidas de control necesarias.

Según el RSI, la capacidad debe ser ya establecida para la adopción de medidas de control para evitar la propagación de las enfermedades y sus agentes tanto en los puntos de entrada y como en los

medios de transporte, tales como la limpieza y la desinfección, descontaminación, desratización y desinsectación, etc. Siempre que se tomen medidas de salud en virtud del RSI, aquéllas se llevarán a cabo de modo que se eviten lesiones y, tanto como sea posible, molestias a las personas o daños al medio ambiente de tal manera que el impacto para la salud pública—o el daño al equipaje, a la carga, a los contenedores, a las mercancías o a paquetes postales (Art. 22). Se deben iniciar y finalizar estas medidas sin demora y se deben aplicar de manera transparente y no discriminatoria (Art. 42) (OMS, 2005).

En virtud del Art. 22, se requiere que la **autoridad competente** encargada de la ejecución y aplicación de las medidas sanitarias dentro del marco del RSI en los puntos de entrada:

- A. se encargue de supervisar el equipaje, la carga, los contenedores de transporte, las mercancías, los paquetes postales y los restos humanos que salen y llegan de las zonas afectadas, a fin de que se mantengan en tal estado que sean libres de fuentes de infección o contaminación, inclusive por vectores y reservorios;
- B. garantice, siempre que sea posible, que las instalaciones utilizadas por los viajeros en los puntos de entrada se mantengan en una condición sanitaria y se libres de fuentes de infección o contaminación, incluidas por vectores y reservorios;
- C. se responsabilice de la supervisión de cualquier desratización, desinfección, desinsectación o descontaminación de equipaje, carga, contenedores, medios de transporte, mercancías, paquetes postales, restos humanos, o medidas sanitarias para las personas, según corresponda en virtud del presente RSI.
- D. asesore a los operadores de transporte, lo antes posible, de su intención de aplicar medidas de control a un medio de transporte, y aprovisione, cuando sea disponible, de información escrita sobre los métodos que se emplearán.
- E. se responsabilice de la supervisión del retiro y eliminación segura de cualesquier aguas o alimentos contaminados, excretados humanos o animales, aguas residuales y cualquier otra materia contaminada de un medio de transporte.
- F. tome todas las medidas compatibles con el presente RSI para supervisar y controlar el cumplimiento por los buques de aguas residuales, basura, aguas de lastre y otra materia que potencialmente podría causar la enfermedad y que podría contaminar las aguas de un puerto, río, canal, estrecho, lago de otra vía marítima internacional.
- G. se responsabilice de la supervisión de los proveedores de servicios para aquellos servicios prestados a viajeros, equipaje, carga, contenedores, medios de transporte, mercancía, paquetes postales y restos humanos en los puntos de entrada, incluida la realización de inspecciones y exámenes médicos cuando sean necesarios.
- H. tenga arreglos de contingencia eficaces para hacer frente a un inesperado evento de salud pública; y
- I. se comunique con el Centro de Coordinación Nacional del RSI sobre las medidas de salud pública adoptadas en cumplimiento de este Reglamento

De acuerdo con el Art. 21, los Estados Partes adoptarán todas las medidas compatibles con el presente RSI para garantizar que los operadores de transporte:

- A. cumplan con las medidas sanitarias recomendadas por la OMS y adoptadas por el Estado Parte;
- B. informen a los viajeros de las medidas sanitarias recomendadas por la OMS y adoptadas por el Estado Parte para la aplicación a bordo; y
- C. mantengan los medios de transporte de las que son responsables permanentemente libres de fuentes de infección o contaminación, incluidas por vectores y reservorios; si se encuentran pruebas, puede ser necesaria aplicar medidas de controlar de fuentes de infección o de contaminación.

Se proporcionan bajo el Art. 21, Anexo 4, disposiciones específicas relativas a los medios y operadores de transporte. En el Anexo 5 se proporcionan medidas específicas aplicables a los medios y operadores de transporte con respecto a las enfermedades transmitidas por vectores

*Para ser desarrollados en forma más detallada*

- ✓ **Comentarios sobre los criterios para la designación de aeropuertos, puertos y pasos fronterizos para que tengan capacidades básicas. Evaluación y designación conjuntas con países vecinos: volumen y frecuencia del tráfico internacional, situación epidemiológica y de riesgo para la salud pública, origen y destino de los movimientos internacionales de medios de transporte.**
- ✓ **Instrucciones para el uso de la herramienta.**

## Requisitos generales

### I. Requisitos esenciales de capacidad para la coordinación, comunicación e información del evento y la adopción de medidas (en relación a las actividades relativas a los aeropuertos, puertos y pasos fronterizos terrestres designados, de acuerdo con el Anexo 1a)

Esta primera parte es para la evaluación del establecimiento de una estructura de comunicación y colaboración entre las autoridades competentes en los puntos de entrada, y tanto el Punto Focal Nacional del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) como las autoridades nacionales de salud de los niveles locales, intermedios y nacionales, según los requisitos del anexo IA de RSI.

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
Vínculos de comunicación internacional con autoridades competentes en otros puntos de entrada	<p>La Autoridad competente de cada punto de entrada tiene los detalles actuales de contacto con los funcionarios a cargo de la comunicación internacional y los medios de comunicación con otros puntos de entrada en el extranjero, y hay procedimientos disponibles para informar sobre medidas relevantes de salud pública adoptadas de acuerdo con el RSI, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comunicación con las autoridades competentes de otros puntos de entrada, a nivel internacional, para proporcionar la información pertinente en relación con las evidencias encontradas y las medidas de control pendientes a la llegada de transporte afectados.</li> </ul>				

## Requisitos generales

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
Comunicación Nacional entre las autoridades competentes de los Puntos de entrada y las autoridades de salud a nivel local, intermedio y nacional.	<p>Los niveles local, intermedio y nacional (incluyendo el Punto Focal Nacional del RSI), tienen los detalles actuales de contacto de las autoridades competentes de los puntos de entrada e información rutinariamente actualizada sobre procedimientos documentados y comprobados, incluyendo los y <b>memorandos de entendimiento</b> y protocolos establecidos para la comunicación rutinaria y urgente y para la colaboración durante una emergencia de salud pública de interés internacional, en relación con :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. la autoridad competente en otros puntos de entrada y las autoridades de salud de nivel local, intermedio y nacional;</li> <li>2. otros ministerios relacionados, agencias, autoridades de gobierno y otros socios que participen en las actividades de los puntos de entrada.</li> </ol> <p><b>La autoridad competente en cada punto de entrada</b> tiene detalles actuales del directorio de los funcionarios a nivel local, intermedio y nacional, incluyendo el contacto del Punto Focal Nacional y con los medios de comunicación; los procedimientos se encuentran disponibles para informar sobre las medidas de salud pública pertinentes adoptadas de conformidad con el RSI, tales como:</p>				



## Requisitos generales

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informar a la OMS dentro de las 24 horas siguientes de recibir la documentación de solicitud para exportar o importar               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. los casos humanos,</li> <li>2. los vectores que pueden transmitir la infección o contaminación, o</li> <li>3. los bienes que están contaminados, que pueden causar la propagación internacional de enfermedades</li> </ol> </li> <li>✓ Informe de toda la información esencial disponible sobre los eventos ocurridos y el punto de entrada, por parte de la autoridad competente, a la autoridad de salud a nivel local, intermedio o nacional para la evaluación, atención y respuesta de salud pública.</li> <li>✓ Para la comunicación con las autoridades competentes y otros puntos de entrada, a nivel nacional, para proporcionar la información pertinente relacionada con las pruebas encontradas y las medidas de control necesarias a la llegada del transporte afectado.</li> </ul>				
Vínculo operacional directo con otros funcionarios de salud de alto nivel.	Se cuenta actualmente con procedimientos probados y documentados periódicamente actualizados, incluyendo cualquier memorando de entendimiento y protocolo que				

## Requisitos generales

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapas de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	sirva de vínculo operacional directo entre la autoridad competente del punto de entrada local y otros oficiales de salud de alto nivel, para la rápida aprobación de decisiones, evaluaciones de riesgos, e implementación de medidas de contención y control.				
Vínculos de comunicación con los operadores de los medios de transporte.	Se cuenta con los detalles actuales de contacto con los operadores de transporte, medios de comunicación y procedimientos para notificar en avance sobre las medidas de control aplicadas, para la emisión de certificados de saneamiento de buques y para el recibo de otros documentos sanitarios; se brinda a los operadores de transportes los detalles actualizados de contacto con las autoridades competentes.				
Vínculo de comunicación con los viajeros para brindarles información relacionada con la salud.	Se cuenta con los detalles actuales de contacto con las autoridades competentes de los puntos de entrada, con procedimientos y medios de comunicación para notificaciones de la aplicación de medidas de control, para el recibo de documentos de salud y para suministrar a los viajeros información relacionada con la salud.				
Vínculos de comunicación con los proveedores de servicios.	Se cuenta con los detalles actuales de contacto de los proveedores de servicios, con procedimientos y medios de comunicación para la notificación previa de la aplicación de				

## Requisitos generales

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	medidas de control. Los proveedores de servicios tienen los detalles actuales de contacto de la autoridad competente.				
Evaluación de todos los informes de eventos urgentes dentro de 48 horas.	Se cuenta con procedimientos rutinariamente actualizadas, documentados y comprobados (incluyendo cualquier memorando de entendimiento y protocolo) para evaluar dentro de 48 horas todos los eventos urgentes reportados, incluyendo vínculos operacionales directos que existan entre hospitales, clínicas, aeropuertos, puertos, pasos fronterizos terrestres, laboratorios y otras áreas operacionales clave.				
Mecanismo de comunicación para la difusión de información y recomendaciones recibidas de la OMS.	Se cuenta con un mecanismo de comunicación rutinariamente actualizada, documentada y comprobada para el manejo de los informes de la OMS relacionados con eventos en otros países que involucren actividades en los puntos de entrada y medidas relacionadas de salud pública, para el uso de las autoridades competentes en los puntos de entrada.				
Procedimientos y disposiciones legales y administrativas para recibir informes de casos de enfermedades y/o otras evidencias de riesgo de salud pública a bordo de los medios transportes que llegan.	Se cuenta con legislación nacional, actos administrativos, protocolos y otros procedimientos, actualizados y ampliamente difundidos, que proporcionan los requerimientos para la notificar eventos de salud pública a bordo.				

## Requisitos generales

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	<p>Se han desarrollado, diseminado y publicado vía sitios Web apropiados documentos de orientación que explican los requerimientos y procedimientos para transmitir inmediatamente los informes a las autoridades competentes y asegurar la evaluación apropiada, la atención y otras medidas de salud pública para las líneas de cruceros, las aerolíneas, los medios de transporte terrestres y sus asociaciones correspondientes de industria.</p> <p>Se cuenta con un procedimiento operacional estándar para las autoridades competentes para recibir informes de todo caso indicativo de enfermedad infecciosa o evidencia de riesgo de salud pública a bordo.</p> <p>Se deben suministrar todas las actividades anteriormente mencionadas 24 horas por día, siete días por la semana (24/7) o de acuerdo a las horas de trabajo de los puntos de entrada, según el caso.</p>				

### II. Requisitos de capacidades básicas en aeropuertos, puertos y pasos fronterizos designados

En todo momento (de rutina)

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
(a) Proporcionar acceso a (i) servicios médicos adecuados, incluyendo servicios diagnósticos cercanos que permitan la evaluación y atención oportuna de viajeros enfermos, y (ii) personal, equipo e instalaciones adecuados.					
(i) Evaluación y atención de viajeros enfermos					
[Acceso a instalaciones diagnósticas y médicas]	Se cuenta con disposiciones administrativas y memorandos de entendimiento que garanticen el acceso a los servicios médicos y diagnósticos para la evaluación y atención de viajeros enfermos y/o sospechosos, en consulta con los servicios locales y/o cercanos de salud. Se cuenta con un almacén especializado para medicamentos, instrumentos médicos y registros para uso y sustitución.				

## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
[Evaluación de necesidades relacionadas con la profilaxis o la vacunación]	Capacidad de hacer una evaluación <i>in situ</i> de comprobante de vacunación y de profilaxis recomendada por la OMS, así como para fiebre amarilla [y, si se recomienda, el acceso a la profilaxis y/o vacunación y la capacidad de expedir un Certificado Internacional de Vacunación.]				
Información clave con respecto a servicios médicos y diagnósticos	Se cuenta con una lista de nombres de todas las instalaciones a las cuales se transferirán los viajeros enfermos o sospechosos del punto de entrada, así como de información de contactos clave (dirección, número de teléfono, distancia del punto de entrada y mapas que indique cómo llegar allí): esta lista debe ser creada, mantenida, actualizada, difundida, rutinariamente probada para exactitud y accesible a todo el personal relacionado.				

## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
<b>ii) Personal, equipo y locales adecuados</b>					
Recursos Humanos  Personal Suficiente	Acceso a un número apropiado de personal asignado a estas funciones, en relación con la cantidad y la frecuencia de los viajeros y la complejidad del punto de entrada (en relación con las instalaciones del terminal, los destinos y las prácticas multimodales establecidas, entre otros factores). Se cuenta con intérpretes y traducción cuando y donde sea necesario.				
Personal competente y calificado para la rápida evaluación, atención y notificación de viajeros enfermos.	El personal ha participado en un programa de entrenamiento para reconocer los síntomas de la enfermedad y familiarizarse con los procedimientos relativos a la evaluación rápida, la atención y la notificación de viajeros enfermos.				
Ambientes adecuados para llevar a cabo entrevistas privadas con viajeros enfermos.	Espacios higiénicos y seguros en términos ambientales reservados para llevar a cabo entrevistas privadas, de un tamaño adecuado en relación con el volumen, el tipo de medio de transporte y la frecuencia de viajeros y la complejidad del punto de entrada (en relación con las instalaciones del terminal, los destinos de la práctica multimodal).  Es conveniente tener pasillos o salidas independientes en los cuales los viajeros sospechosos puedan ser transportados para				

## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	servicios de atención médica, así evitando que se contagien otras personas				
Equipo de protección personal ( <i>Personal Protective Equipment / PPE</i> ) para entrevistar a viajeros enfermos.	Acceso al equipo necesario (por ejemplo, PPE) para la entrevista inicial y el triaje. El personal usa equipos de protección personal para la entrevista inicial y el triaje.				
<b>(b) Proporcionar el acceso a equipos y personal para el transporte de viajeros enfermos a un servicio médico apropiado.</b>					
<b>Equipo para el transporte de viajeros enfermos</b>					
Equipo para el transporte de viajeros a servicios médicos apropiados	Se cuenta con arreglos para transportar viajeros a enfermos a servicios médicos apropiados con medios higiénicos y seguros de transporte.				
Accesibilidad de equipos de protección personal (PPE) para el personal de transporte	El personal de transporte tiene acceso y utiliza equipo de protección personal adecuado, cuando transporta a viajeros enfermos.				



## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapas de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
<b>Personal que transporta a viajeros enfermos</b>					
Cantidad de personal capacitado	Disponibilidad de un número apropiado de personal capacitado para el transporte de viajeros enfermos, según los requerimientos técnicos.				
Entrenamiento en procedimientos operacionales estándares para el transporte de viajeros enfermos	Personal capacitado que conoce las técnicas de control de infección para la movilización segura de viajeros enfermos, la aplicación de equipos de protección personal con respecto al contacto con y acceso a los servicios médicos de una manera segura y oportuna.				
<b>(c) Proporcionar personal entrenado para la inspección de vehículos.</b>					
Cantidad de personal capacitado	Se cuenta con un número apropiado de personal capacitado, en relación con el volumen y la frecuencia del tráfico; el tipo, tamaño y clase de medio de transporte en el punto de entrada; las medidas para la inspección adecuada de los medios de transporte, de acuerdo a los requerimientos técnicos, de manera segura y oportuna, por personal capacitado.				

## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
Capacitación de inspectores	<b>Comprensión de los procedimientos de operaciones estándares de inspección:</b> El personal ha participado en un programa de capacitación y sabe emitir certificados y/o documentación, y o puede demostrar un conocimiento profundo de los procedimientos estandarizados establecidos para la inspección sanitaria de vehículos, y debe demostrar competencia en los siguientes áreas de acuerdo con las funciones asignadas de inspección:				
	<b>Exigir documentos para vehículos relacionados con la salud:</b> Conocimiento demostrado de los documentos relacionados con la salud exigidos y el uso correcto de esta información para la detección, notificación, evaluación y provisión de las primeras medidas de control para eventos de salud pública, de acuerdo a la clase y tipo de medio de transporte.				
	<b>Situación epidemiológica del punto de entrada:</b> Conocimiento de los riesgos comunes de salud pública rutinariamente detectados y de los riesgos habituales asociados al tipo, tamaño, uso, orígenes y destinos de los medios de transporte que usan el punto de entrada.				

## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
Capacitación de inspectores	<b>Eventos de salud pública:</b> Conocimientos y habilidades de detección, notificación, evaluación y cómo proporcionar primeras medidas de control frente a eventos de salud pública.				
	<b>Riesgos de salud pública para agentes microbiológicos, químicos y radiológicos:</b> Conocimiento de cómo pueden afectar la salud humana y ser transmitidos de persona a persona por alimentos, agua, aire, residuos, vectores, fomites y el medio ambiente.				
	<b>Técnicas de protección personal y equipo relacionado:</b> Conocimiento demostrable de su aplicación y uso correcto.				
	<b>Medidas de salud pública:</b> Conocimiento demostrable del uso de métodos correctos y la comprensión de estas técnicas, tales como: la desinfección, la descontaminación, el aislamiento, la cuarentena, la localización de contactos, el control de entradas y salidas.				
	<b>Técnicas de pruebas y muestreo:</b> Conocimiento demostrable en el uso de técnicas correctas de prueba y muestreo para apoyar la observación inicial, la detección y evaluación de riesgos de salud pública, por ejemplo, agua, comida, control de vectores.				

## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	<b>Control de vectores:</b> Conocimiento demostrable en el uso correcto de métodos de control de enfermedades transmitidas por vectores y, para huéspedes y reservorios, la inclusión de la desinsectación y la desratización.				
	<b>Inocuidad de los alimentos:</b> Conocimiento del uso de prácticas correctas de inocuidad de los alimentos, especialmente con respecto a la manipulación, el suministro, la fuente, la preparación, el almacenamiento y la distribución.				
Capacitación de inspectores	<b>Agua segura:</b> Conocimiento de prácticas correctas en el uso de agua segura, especialmente con respecto a la fuente, el almacenamiento, la distribución, el tratamiento y los métodos de control.				
	<b>Manejo de desechos sólidos y líquidos:</b> Conocimiento del tratamiento, de los métodos de control y sistemas para la detección, evaluación y de las medidas de control recomendadas ante riesgos actuales y potenciales de residuos sólidos y líquidos (incluidos el agua residual y el agua de lastre de los buques).				

## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	<b>Piscina y SPA:</b> Conocimiento de: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ los riesgos actuales y potenciales de las piscinas recreacionales y las áreas de Spa a bordo;</li> <li>✓ métodos y sistemas para la detección y la evaluación; y</li> <li>✓ las medidas de control recomendadas.</li> </ul>				
	<b>Servicios médicos:</b> Conocimiento de los requerimientos, procedimientos de bioseguridad, equipo y servicios médicos para servicios médicos a bordo, según el tamaño, tipo y clase del medio de transporte, y los requerimientos ambientales las directrices aplicables relacionadas (por ejemplo, OMS, OMI, OIT, OACI). <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilidades en lenguas extranjeras o intérpretes y traducción donde sean necesarios.</li> </ul>				

## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
<b>(d) Garantizar un entorno seguro para los viajeros que utilizan las instalaciones del punto de entrada , incluyendo el abastecimiento de agua potable, locales para comer, servicios de alimentación para vuelos, baños públicos adecuados, disposición y eliminación de residuos sólidos y líquidos, y otras posibles áreas de riesgo, al llevar a cabo programas apropiados de inspección; y un número adecuado de personal capacitado.</b>					
<b>Entorno seguro para viajeros que utilizan las instalaciones del punto de entrada</b>					
Agua	Programa de agua segura documentado, probado y actualizado, llevado a cabo o bajo la supervisión de una autoridad competente; mantenimiento de registros y resultados de pruebas documentados y disponibles, incluyendo:				
Tratamiento	Tratamiento adecuado para eliminar y controlar riesgos para la salud pública.				
Fuente	Fuentes de agua potable bajo vigilancia y supervisión, en sitios seguros, lejos de fuentes de contaminación, aprobadas por la autoridad correspondiente en materia de salud; calidad considerada satisfactoria en virtud de las normas nacionales.				
Programa de monitoreo de la calidad del agua	La calidad del agua es periódicamente monitoreada, incluyendo el efecto de la desinfección en los puntos de agua potable: Se detectan y evalúan todos los riesgos actuales y potenciales de salud pública relacionados con el abastecimiento de agua.				

## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	<p>Se programan las medidas de control recomendadas y se registran y se ponen a la disposición la agenda, los resultados de las pruebas de las inspecciones y las fechas, cubriendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Distribución pública dentro de los límites de los puntos de entrada</li> <li>✓ Terminales de pasajeros</li> <li>✓ Terminales de carga y contenedores</li> <li>✓ Infraestructura y patios</li> <li>✓ Proveedores de transporte y servicios de agua para medios de transporte</li> <li>✓ Servicios de abastecimiento de agua para la producción de alimentos</li> </ul>				
Alimentos	<p>Se monitorean rutinariamente los productores de alimentos y abastecedores de locales de comida aprobados o considerados satisfactorios por la administración de salud relacionada y/o bajo la supervisión de la autoridad competente, incluidos los servicios de comida para vuelos, comidas o alimentos y otros productos básicos perecederos que se preparan afuera del ámbito jurisdiccional del punto de entrada, pero que son destinados al uso dentro de los medios de transporte.</p> <p>Se detectan y se evalúan todos los riesgos actuales y potenciales para la salud pública a</p>				

## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	través de los alimentos, y se implementan las medidas de control recomendadas. Se mantienen documentados y disponibles los registros de los resultados de los análisis sobre la inocuidad de los alimentos, incluyendo la alimentación y los servicios de comida para medios de transporte.				
Baños públicos	Se mantienen los baños públicos en buenas condiciones de funcionamiento; se limpian con regularidad y se mantienen en condiciones higiénicas satisfactorias con respecto al volumen de pasajeros y personal que utilizan el terminal y las otras instalaciones en el punto de entrada.				
Residuos sólidos	Se cuenta con un plan de gestión de residuos sólidos documentado, probado y actualizado bajo supervisión de la autoridad competente, donde se detectan y se evalúan todos riesgos actuales y potenciales para la salud pública a través de los residuos sólidos y líquidos, donde se implementan las medidas de control recomendadas y donde se mantienen documentados y disponibles registros con los resultados de las pruebas, abarcando lo siguiente:  ✓ Colección pública dentro de los límites del punto de entrada				



## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Terminales de pasajeros</li> <li>✓ Terminales de carga y contenedores</li> <li>✓ Infraestructura y patios</li> <li>✓ Proveedores de servicios y transporte de desechos para los medios de transporte</li> <li>✓ Servicios de desechos para la producción de alimentos</li> <li>✓ Residuos especialmente peligrosos (médicos/infecciosos, químicos, instrumentos de corte y punzantes, y otros)</li> </ul>				

## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
Residuos líquidos: Agua residual	<p>Se cuenta con un plan documentado, probado y actualizado de gestión del agua residual y residuos líquidos bajo la supervisión de la autoridad competente, donde se detectan y se evalúan todos los riesgos actuales y potenciales para la salud pública a través de aguas residuales y residuos líquidos y donde se implementan las medidas de control recomendadas y se mantienen documentados y disponibles los registros y los resultados de ensayos, abarcando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Colección pública dentro de los límites de los puntos de entrada</li> <li>✓ Terminales de pasajeros</li> <li>✓ Terminales de carga y contenedores</li> <li>✓ Infraestructura y patios</li> <li>✓ Proveedores de servicios y transporte de aguas residuales para los medios de transporte</li> <li>✓ Servicios de deshechos para la producción de comida</li> <li>✓ Residuos especialmente peligrosos (médicos/infecciosos, químicos y otros)</li> </ul>				

## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
Destino final de los residuos sólidos y líquidos generados en el punto de entrada	Los programas de gestión de desechos líquidos y sólidos anteriormente mencionados están documentados, probados y actualizados e incluyen procedimientos operacionales estándares para el transporte seguro al destino final de residuos sólidos y líquidos generados y/o tratados en el punto de entrada, según el tipo y volumen.				
Otras áreas de riesgo potencial: La calidad del aire interior	Se cuenta con un plan de gestión de la calidad del aire—documentado, probado y actualizado, donde sea aplicable—para evitar la infección y las fuentes de contaminación, bajo la supervisión de la autoridad competente, donde se detectan y se identifican todos los riesgos actuales y potenciales para la salud a través de la calidad del aire interior, y donde se implementan las medidas de control recomendadas y se mantienen documentados y disponibles registros y resultados de análisis.				

## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
<b>Programas de inspección</b>					
Número suficiente de personal para inspecciones	Acceso a un número apropiado de personal asignado a estas funciones, en relación con la cantidad y frecuencia de los viajeros y con la complejidad del punto de entrada (en relación con las instalaciones del terminal, los destinos y las prácticas multimodales establecidas, entre otros factores).				
Personal competente y calificado para la inspección de programas	<b>Comprensión de los procedimientos operacionales estándares de inspección:</b> El personal ha participado en programas de capacitación y sabe emitir certificados y/o documentación; pueden demostrar un conocimiento profundo de los procedimientos operacionales estándares establecidos para la inspección sanitaria, y deben demostrar competencia en las siguientes áreas, de acuerdo con las tareas asignadas de inspección:				
	<b>Situación epidemiológica del punto de entrada:</b> Conocimiento de los riesgos comunes de salud pública rutinariamente detectados y los riesgos habituales asociados a la clase, el tipo y el tamaño del medio de transporte, según el origen y el destino de los medios de transporte que usan el punto de entrada.				

## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapas de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la autoevaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	<b>Eventos de salud pública:</b> Conocimientos y habilidades en la detección, notificación y evaluación y en cómo proporcionar primeras medidas de control frente a eventos de salud pública.				
Personal competente y calificado para inspección de programas	<b>Riesgos de salud pública de agentes microbiológicos, químicos y radiológicos:</b> Conocimiento de cómo éstos pueden afectar la salud humana y ser transmitidos de persona a persona y vía los alimentos, el agua, el aire, los residuos, los vectores, los fomites y el medio ambiente.				
	<b>Técnicas de protección personal y equipo relacionado:</b> Conocimiento demostrable de su aplicación y uso correcto.				
	<b>Medidas de salud pública:</b> Conocimiento demostrable del uso de métodos correctos y comprensión de técnicas tales como: desinfección, descontaminación, aislamiento, cuarentena, a localización de contactos, control de entradas y salidas.				
	<b>Técnicas de muestreo y análisis:</b> Conocimiento demostrable en el uso de técnicas correctas de muestreo y análisis y de equipo para el apoyo de la observación inicial, la detección y la evaluación de riesgos de salud pública, por ejemplo: agua, comida y control de vectores.				

## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	<b>Control de vectores:</b> Conocimiento demostrable en el uso correcto de métodos de control de enfermedades transmitidas por vectores y para huéspedes y reservorios, incluyendo la desinsectación y la desratización.				
	<b>Inocuidad de los alimentos:</b> Conocimiento del uso de practicas correctas de inocuidad de los alimentos, especialmente con respecto a la manipulación, el suministro, la fuente, la preparación, el almacenamiento y la distribución.				
	<b>Manejo de agua segura:</b> Conocimiento de practicas correctas de manejo de agua segura, especialmente con respecto a la fuente, el almacenamiento, la distribución, el tratamiento y los métodos de control.				
<b>Personal competente y calificado para inspección de programas</b>	<b>Manejo de residuos sólidos y líquidos:</b> Conocimiento de métodos de tratamiento y control y de sistemas para la detección y evaluación y de medidas de control recomendadas frente riesgos actuales y potenciales de aguas residuales y deshechos sólidos (incluyendo el agua residual y el agua de lastre de los buques).				

## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	<b>Piscina y SPA:</b> Conocimiento de: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ los riesgos actuales y potenciales de las piscinas recreacionales y las áreas de Spa a bordo;</li> <li>✓ los métodos y sistemas para detección y evaluación; y</li> <li>✓ las medidas de control recomendadas.</li> </ul>				
	<b>Servicios médicos:</b> Conocimiento de los requerimientos, de los procedimientos de bioseguridad, del equipo, y de requisitos ambientales para servicios médicos a bordo—según el tamaño, tipo y clase de medio de transporte—y de las directrices aplicables (por ejemplo, de OMS, OMI, OIT, OACI). <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Habilidades en lenguas extranjeras o intérpretes y traducción (donde sean necesarios).</li> </ul>				
	Se puede encontrar a bordo de los buques contaminación nociva distinta de la microbiana, por ejemplo de origen radionuclear, pero se encuentra fuera del ámbito de aplicación de esta orientación. Tanto los organismos nacionales como internacionales existen para hacer frente a incidentes y emergencias radionucleares. El Punto Focal Nacional del RSI debe tener la información de contacto para estas agencias.				

## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
Instalaciones, equipo y suministros para el uso del personal de inspección	Son disponibles para el uso del personal de inspección las instalaciones, el equipo y los suministros, de acuerdo a las necesidades de sus deberes; se mantienen en condiciones higiénicas y seguras, incluyendo: maquinaria de comunicación, suministros y equipo para pruebas y toma de muestras, instrumentos actualizados de orientación técnica y otras fuentes de información, equipo de protección personal, equipo y suministros de control de vectores, almacenamiento de registros y de compilación de datos, formularios, etc.				
<b>(e) Proporcionar, dentro de lo posible, un programa de control de vectores y reservorios, con personal capacitado, en y cerca de los puntos de entrada</b>					
<b>Control de vectores y reservorios</b>					
Plan para el control de vectores y reservorios	Se cuenta con un programa de control integrado de vectores, incluidos arreglos especiales o acuerdos/contratos que abarcan las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Terminales de pasajeros</li> <li>✓ Terminales de carga y contenedores</li> <li>✓ Infraestructura y patios</li> <li>✓ Instalaciones de proveedores de servicios en el terminal para operaciones de apoyo terrestre a los medios de transporte</li> </ul>				



## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	✓ Áreas alrededor del punto de entrada ((mínimo 400 metros)				
Personal capacitado para el control de vectores y reservorios	Se cuenta con una cantidad adecuada de personal capacitado con los conocimientos necesarios para la detección y el control de riesgos de salud pública a través de vectores y reservorios, así como para supervisar y auditar servicios y instalaciones en el punto de entrada.				

## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
Monitoreo de vectores en los puntos de entrada y en la zona circundante de un mínimo de 400 metros del terminal	Se cuenta con un sistema de monitoreo mantenido y actualizado: se detectan y se controlan los vectores y reservorios, y son disponibles y accesibles los resultados de la última auditoría.				
Espacio dedicado, equipo y suministros para uso del personal de control de vectores y reservorios	Espacio/salón seguro dedicado y seguro para el uso del personal el control de vectores y reservorios, para el almacenamiento de equipo y suministros de salud pública, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Insecticidas, raticidas, trampas y equipo para aplicarlos</li> <li>✓ Equipo para inspecciones</li> <li>✓ Lugar de trabajo y suministros para la preparación de inspecciones, la finalización de informes, el almacenamiento y la calibración de equipo de muestreo.</li> </ul>				
<b>(f) Capacidades especiales según el tipo de punto de entrada (para ser completado)</b>					
Aeropuertos	(Será completado durante la toma de información en terreno de acuerdo con las pruebas piloto.)				
Puertos	(Será completado durante la toma de información en terreno de acuerdo con las pruebas piloto.)				

## Actividades de rutina

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
¿Hay un área designada para la cuarentena de buques?  ¿Existe la capacidad de llevar a cabo la inspección de cuarentena por telégrafo de los buques?					
<b>Pasos fronterizos</b>	(Será completado durante la toma de información en terreno de acuerdo con las pruebas piloto.)				

### III. Para responder a eventos que pueden constituir un evento de salud pública de interés internacional (PHEIC<sup>1</sup>, o emergencias)

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
<b>(a) Proporcionar una respuesta apropiada de salud pública para el establecimiento y mantenimiento un Plan de Contingencia para Emergencias de Salud Pública, incluyendo el nombramiento de un coordinador y de puntos de contacto para puntos de entrada relevantes y para agencias de salud pública y otros servicios/agencias.</b>					
Plan de Contingencia de Salud Pública	Se cuenta con un <i>Plan de Contingencia para Emergencia de Salud Pública</i> , acordado, actualizado, documentado e integrado con otros planes de respuesta de salud pública (a nivel local/intermedio/nacional) y además otros planes operacionales para emergencias en los puntos de entrada, incluyendo los servicios relevantes en los puntos de entrada.  ✓ Estos planes será difundidos a todos los interesados clave.				
Integración con otros planes de respuesta	Se cuenta con una distribución claramente estructurada de funciones dentro del <i>Plan de Contingencia para Emergencias de Salud Pública</i> , para todos los servicios y sectores involucrados en los puntos de entrada para				

<sup>1</sup> Las siglas PHEIC vienen del inglés, *Public Health Event of International Concern*.

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	<p>Ilevar a cabo políticas/orientaciones, coordinación y funciones de manejo y evaluación durante una respuesta de salud pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Coordinador/comité identificado</li> <li>✓ Contactos/servicios y planes subsectoriales establecidos</li> <li>✓ Contactos/servicios y planes subsectoriales indicados</li> <li>✓ Puntos de contacto identificados/nominados para sectores/servicios clave en los puntos de entrada y datos compartidos con las autoridades competentes.</li> <li>✓ Integración con los puntos de contacto para posibles planes/servicios sectoriales clave en los puntos de entrada, incluyendo la salud pública, la inmigración, el transporte, la seguridad, y la información pública / los medios de comunicación.</li> <li>✓ Identificación del sistema/mecanismo operativo y de los procedimientos establecidos para comunicación/colaboración entre las autoridades de salud pública dentro del sistema nacional de vigilancia de salud,</li> </ul>				

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	<p>con respecto a la notificación, el intercambio de información, la evaluación y la respuesta coordinada, en coordinación con los diferentes niveles (local/intermedio/nacional) en los planes de alerta y respuesta de salud pública.</p> <p>✓ Un sistema confiable para informar a la autoridad competente local a cargo de la implementación de medidas de salud pública relacionadas con la llegada de un caso sospechoso de una enfermedad transmisible, cuando los oficiales de tránsito/tráfico u otras autoridades en los puertos de entrada han sido notificados de éstos por los operadores de los medios de transporte.</p>				
Ejercicios de Simulación / Simulacros	Capacitaciones rutinarias y/o simulacros para familiarizar a los puntos de contacto de los sectores/servicios principales en el punto de entrada con el <i>Plan de Contingencia para Emergencias de Salud Pública</i> y sus respectivos roles y funciones dentro de dicho Plan.				

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
<b>(b) Proporcionar evaluación y atención para viajeros o animales afectados mediante arreglos establecidos con servicios médicos y veterinarios locales para aislamiento, tratamiento y otros servicios de apoyo que puedan ser requeridos.</b>					
Viajeros afectados a bordo	Se cuenta con arreglos administrativos y procedimientos escritos—acordados con las autoridades locales, los operadores de los medios de transporte y los proveedores de servicios—para compartir la información y coordinar la alerta y respuesta intersectoriales, para los medios de transporte afectados en relación con el de apoyo a la toma de decisiones para viajeros enfermos o sospechosos que viajan a bordo, como parte del <i>Plan de Contingencia para Emergencias de Salud Pública</i> .				
<b>Evaluación y atención para viajeros afectados</b>					
Acceso a instalaciones de tratamiento, aislamiento y diagnóstico	Se cuenta con arreglos administrativos y con un acuerdo formal escrito, por ejemplo un memorando de entendimiento, con las autoridades locales de hospitales, clínicas y servicios de salud locales/cercanos para que reciban a viajeros afectados que originen de los puntos de entrada para servicios de apoyo tales como el aislamiento, tratamiento.  Este acuerdo debe describir lo siguiente: ✓ La naturaleza del riesgo potencial (por				

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	<p>ejemplo, enfermedades infecciosas, otras fuentes de de contaminación) y de las responsabilidades de cada signatario;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fuente de las referencias, fechas de la entrada en vigor y del vencimiento del acuerdo.</li> <li>✓ Instalaciones y tipos de atención de salud que cubren (por ejemplo, evaluación, aislamiento, tratamiento, por ejemplo primeros auxilios, unidad de cuidados intensivos, centro de referencia de enfermedades infecciosas, etc.).</li> <li>✓ Personal competente/calificado para la evaluación rápida, la atención y el aislamiento de viajeros afectado, al cual se le asignan las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Acceso a los servicios de laboratorio.</li> <li>○ Acceso al equipo y a los suministros necesarios y al equipo de protección personal (PPE).</li> </ul> </li> <li>✓ Se cuenta con procedimientos para informes rutinarios de seguimiento de la transferencia de viajeros, atención de seguimiento y los resultados del análisis de laboratorio.</li> <li>✓ Provisiones para traducción e intérpretes.</li> </ul>				



Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
Información clave con respecto a tratamiento, aislamiento, servicios diagnóstico Y el transporte de viajeros afectados	<p>Está creada, diseminada, actualizada y rutinariamente revisada una lista de todas las instalaciones a las cuales se transferirán viajeros afectados que originan del punto de entrada, además de nombres y información de contactos clave (dirección, número de teléfono, distancia del punto de entrada y mapa que indique cómo llegar allí), para garantizar su exactitud y accesibilidad a todo el personal involucrado.</p> <p>Se proporciona información clave a los servicios de transporte, con nombre, dirección, distancia e instrucciones cómo llegar a los hospitales/clínicas a los cuales se llevará al viajero afectado de los puntos de entrada.</p>				
Evaluación, atención y aislamiento de los animales afectados	<p>Se cuenta con un acuerdo formal escrito con centros veterinarios para proporcionar pruebas de diagnóstico, evaluación y medidas recomendadas para animales afectados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Personal entrenado en control de infecciones y su disponibilidad física o mediante llamadas telefónicas para examinar los animales afectados.</li> <li>✓ Plan de contingencia de control de infecciones, incluyendo equipos y procedimientos adecuados para el manejo o el uso de otras instalaciones de</li> </ul>				

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	<p>atención clínica tratar para enfrentar niveles más altos de riesgo de salud pública (que no sean del nivel de riesgo rutinario).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo de protección personal y disponibilidad de personal capacitado para llevar a cabo la evaluación, el tratamiento y el aislamiento de animales afectados.</li> <li>✓ Informes por escrito de los resultados de pruebas de diagnóstico de animales afectados, atención de seguimiento y control de infecciones.</li> </ul>				
Referencia y traslado de animales a servicios veterinarios designados mediante arreglos de transporte seguro	<p>Se cuenta con arreglos administrativos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Equipo de limpieza/desinfección y suministros y personal familiarizado con estos procedimientos;</li> <li>✓ Equipo de protección personal para el personal de transporte.</li> </ul>				
<b>(c) Proveer un espacio apropiado, separado de otros viajeros, para entrevistar a personas sospechosas o afectadas</b>					
Espacio para entrevistar a los viajeros sospechosos o afectados	Espacios higiénicos y seguros en el sentido ambiental, reservados para llevar a cabo entrevistas privadas de tamaño adecuado en relación con el volumen, el tipo de medio de transporte, la frecuencia de viajeros y la complejidad del punto de entrada (en relación				

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapas de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	con las instalaciones del terminal, los destinos y las práctica multimodales).  Conviene tener salidas independientes en los por las cuales se pueden transportar a los viajeros sospechosos a los servicios de atención médica, si es necesario, así evitando que otras personas se contagien.				
Equipo de protección personal (PPE) para entrevistar a viajeros enfermos	Acceso a los equipos necesarios (por ejemplo, PPE) para la entrevista inicial y el triaje, para ser usados por el personal para estos fines.				
<b>(d) Tomar medidas para la evaluación y, si es necesario, la cuarentena de viajeros sospechosos, preferiblemente fuera de las instalaciones en el punto de entrada</b>					
<b>Evaluación de viajeros sospechosos</b>					
Personal	Disponibilidad a corto plazo, <i>in situ</i> o afuera, de un número apropiado de personal capacitado proporcional al volumen y a la frecuencia de viajeros, para entrevistar y proporcionar de manera oportuna una evaluación inicial de viajeros sospechosos.				
Procedimientos para la presentación de informes	Se cuenta con procedimientos para informar a la autoridad competente del punto de entrada eventos relacionados con viajeros que sean				

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	indicativos de enfermedad infecciosa o pruebas que existe un riesgo de salud pública, para garantizar una evaluación adecuada, atención y otras medidas de salud pública.				
<b>Cuarentena de viajeros sospechosos</b>					
Designación de instalaciones	<p>Se cuenta con arreglos administrativos y con un acuerdo formal, por ejemplo un memorando de entendimiento, con hospitales, clínicas, servicios de salud u otras instalaciones locales y/o cercanos, para que reciban a viajeros sospechosos que originan del punto de entrada, para cuarentena y otros servicios de apoyo (de preferencia, fuera del punto de entrada).</p> <p>Este acuerdo debe describir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La naturaleza del riesgo potencial (por ejemplo, enfermedades infecciosas, otras fuentes de contaminación) y las responsabilidades de cada uno de los signatarios.</li> <li>✓ Fuente de referencia, fechas de entrada en vigor y de vencimiento del acuerdo.</li> <li>✓ Instalaciones y tipos de apoyo y servicios logísticos incluidos.</li> <li>✓ Personal competente/calificado para la cuarentena de viajeros sospechosos, asignado a estas tareas:</li> </ul>				

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Acceso a las instalaciones laboratoriales.</li> <li>○ Acceso al equipo y a los suministros necesarios y a equipos de protección personal (PPE).</li> <li>✓ Se cuenta con procedimientos para los reportes escritos rutinarios sobre la transferencia de viajeros, la atención de seguimiento y los resultados de análisis de laboratorio.</li> <li>✓ Se cuenta con disposiciones relativas a la traducción e intérpretes, cuando sea necesario.</li> </ul>				
Personal	Número apropiado de personal capacitado en la instalación de cuarentena para reconocer los síntomas de enfermedad y que esté familiarizado con los procedimientos y las medidas para viajeros sospechosos.				
<b>(e) Aplicar las medidas recomendadas para desinfectar, descontaminar, desratizar, desinfectar o cualquier otro modo de tratamiento de equipaje, carga, contenedores, medios de transporte, mercancías o paquetes postales, incluidos—cuando sea apropiado—en lugares especialmente designados y equipados para tales fines</b>					
Instalación para la aplicación de las medidas recomendadas	Designación de una instalación especialmente equipada para aplicar las medidas recomendadas para equipaje, carga, contenedores, medios de transporte,				

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	mercancías y paquetes postales: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ desinsectación</li> <li>✓ desratización</li> <li>✓ desinfección</li> <li>✓ descontaminación</li> <li>✓ tratamiento</li> </ul>				
<b>Procedimientos operacionales estándares</b>	Se cuenta con procedimientos operacionales, documentados, actualizados y analizados.				
<b>Capacitación de personal</b>	Disponibilidad de un número adecuado de personal capacitado para la aplicación adecuada de medidas de salud, de acuerdo con los requisitos técnicos y de una manera oportuna.				
<b>Equipo de protección personal</b>	Disponibilidad de equipo y personal capacitado en la aplicación de equipo de protección personal.				
<b>(f) Aplicar controles de entrada o salida para viajeros que llegan o salen.</b>					
<b>Controles de entrada o salida para viajeros</b>	Se cuenta con un plan formal para aplicar controles de entrada y salida en el punto de entrada, para permitir que se lleve a cabo una evaluación de riesgo en cada viajero durante eventos que puedan constituir una emergencia de salud pública de interés internacional. Se cuenta con:				

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Personal o un comité identificado para realizar, coordinar e implementar decisiones claves de control de entrada/salida en el punto de entrada.</li> <li>✓ Un procedimiento para comunicaciones que permita el intercambio con y la diseminación de información al público y a viajeros sobre los controles de entrada/salida establecidos durante una emergencia de salud pública.</li> <li>✓ Disponibilidad de una "caja de herramientas" para el triaje, incluyendo la inspección visual, un cuestionario y la medición de temperatura (utilizando escáneres térmicos u otros métodos apropiados).</li> <li>✓ Procedimientos operacionales estándares.</li> <li>✓ Capacitaciones/orientaciones/simulacros para orientar al personal—incluyendo el de las compañías aéreas, las agencias de viajes, la seguridad, las aduanas y otros—en nuevas responsabilidades en la realización de los controles de entrada/salida.</li> <li>✓ Equipo confiable calibrado y mantenido de acuerdo con las recomendaciones de la manufactura.</li> </ul>				

Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Personal capacitado en los procedimientos y el uso de equipos y en la interpretación de las grabaciones.</li> <li>✓ Un sistema que incorpore los resultados del triaje de salida en aeropuertos, en colaboración con la vigilancia nacional y los sistemas de notificación de brotes de una enfermedad especificada.</li> <li>✓ Formalidades de logística—especialmente de equipaje, seguridad y aduana—para viajeros que llegan del y viajan al extranjero, para casos sospechosos y contactos asintomáticos.</li> </ul>				
<b>(g) Proporcionar acceso a los equipos designados especialmente y a personal entrenado con la debida protección personal, para el traslado de los viajeros que pueden llevar infección o contaminación</b>					
Brindar acceso a equipos especiales	Se cuenta con disposiciones para el transporte de viajeros sospechosos a instalaciones médicas apropiadas o de cuarentena vía medios de transporte seguros e higiénicos. Los servicios de transporte deben contar con equipo de limpieza/desinfección y con suministros y equipo de protección personal para el personal de transporte.				



Capacidad básica	Indicador de cumplimiento	Etapa de ejecución (Justificar respuestas en la columna derecha)			Descripción de la etapa de implementación de la capacidad y/o acciones pendientes por adoptar (por ejemplo, avances, deficiencias y un plan para el desarrollo de la capacidad, incluyendo los recursos y los plazos, etc.)  <i>Para ser llenado por las autoridades competentes de los Estados miembros o la autoridad responsable de la auto evaluación en el punto de entrada.</i>
		Total	Parcial	Ninguno	
<b>Personal de transporte de viajeros sospechosos</b>					
	Disponibilidad de un número apropiado de personal capacitado, que proporcionan el transporte de viajeros sospechosos de manera adecuada, de acuerdo con los requerimientos técnicos, de manera oportuna.				
	Personal capacitado en la aplicación de equipo de protección personal y en las técnicas de desinfección, según el caso.				
	Personal capacitado en el uso de información clave relacionada con hospitales/ clínicas/centros de diagnóstico vinculados con el punto de entrada.				